REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Proceso No 110014003055 2021 00090 00

PAGO DIRECTO

DEMANDANTE: FINANDINA S.A.

DEMANDADO: JOHN EDER FLOREZ TRUJILLO

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y comoquiera que se cumplió la finalidad del presente asunto, el despacho,

RESUELVE:

- 1.- DECRETAR la terminación de la solicitud de APREHENSIÓN y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA de FINANDINA S.A. contra JOHN EDER FLOREZ TRUJILLO respecto del vehículo de placa HBL-200.
- 2.- **ORDENAR** el desglose del título base de la acción y su entrega a la parte demandante, con las constancias correspondientes.
 - 3.- En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos Juez Juzgado Municipal Civil 055 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af2411a6c3ef9e5470ca628eb95faff80ceac0a625dbe10a9f6dc06faa925601**Documento generado en 29/11/2021 08:47:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica